



## Formato del Registro Municipal de Trámites y Servicios

<b>Nombre del trámite o servicio:</b>	<b>Solicitud de Balizamiento.</b>		
<b>Nombre y dirección de la Unidad Administrativa responsable del trámite o servicio.</b>	Secretaría de Servicios Públicos Av. Emiliano Zapata Lote 7, Mza. 5, Fracc. B No. 14, Centro Temixco, Morelos. Teléfono: 777 3 62 18 30 Correo Electrónico: <a href="mailto:servicios.publicos@temixco.gob.mx">servicios.publicos@temixco.gob.mx</a> Web: <a href="http://www.temixco.gob.mx">www.temixco.gob.mx</a>		
<b>Unidad administrativa y puesto del Servidor público responsable del trámite o servicio.</b>	Dirección de Servicios Públicos, Mantenimiento a la Imagen Urbana, Balizamiento y Panteones. Av. Emiliano Zapata Lote 7, Mza. 5, Fracc. B No. 14, Centro Temixco, Morelos. Teléfono: 777 3 62 18 30 Correo Electrónico: <a href="mailto:servicios.publicos@temixco.gob.mx">servicios.publicos@temixco.gob.mx</a> Jefatura de Parques Correo electrónico: <a href="mailto:jefaturadebalizamiento@temixco.gob.mx">jefaturadebalizamiento@temixco.gob.mx</a>		
<b>¿En qué otras oficinas se pueden efectuar el trámite ó servicio?</b>	Ventanilla Única Av. Emiliano Zapata No. 16 Col. Centro, Temixco, Morelos C.P. 62580 Tel. 3 62 18 30 ext. 2043 <a href="mailto:ventanillaunica@temixco.gob.mx">ventanillaunica@temixco.gob.mx</a> Lunes a viernes de 8:00 a 16:00 hrs.		
<b>¿Quién presenta el trámite y en qué casos?</b>	El usuario , que detecte falta de señalamientos en Avenidas de mayor transito O escuelas que lo soliciten.		
<b>Medio de presentación del trámite o servicio.</b>	Ventanilla Única y/o Jefatura de Parques, Jardines y Espacios Públicos y Balizamiento.		
<b>Horario de Atención al público.</b>	De lunes a viernes de 08:00 a 16:00 horas		
<b>Plazo oficial máximo de resolución</b>	15 días		
<b>Vigencia.</b>	15 días hábiles		
<b>Ante el silencio de la autoridad aplica</b>	Afirmativa ficta		
<b>Requisitos y documentos anexo que se requieren</b>			
<b>No.</b>		<b>Original</b>	<b>Copia</b>
<b>1</b>	Solicitud a Ventanilla Única	<b>1</b>	<b>1</b>
<b>Costo y forma de determinar el monto:</b>		<b>Área de pago:</b>	
Gratuito			
<b>Observaciones Adicionales:</b>			
El interesado deberá presentar toda la documentación en regla para que pueda obtener el visto bueno de la Dirección. La información solicitada estará resguardada bajo la Ley de Protección de Datos Personales.			
<b>CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO:</b> Presentarse con todos los requisitos.			
<b>FUNDAMENTO JURÍDICO DEL TRÁMITE O SERVICIO, DE LOS REQUISITOS Y DEL COSTO:</b> Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos artículo 41. La Ley de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos 2019. Artículo 56. Reglamento de Gobierno y de la Administración Pública del Municipio de Temixco. Art.115 y 116. Reglamento de Tránsito de Temixco ,Morelos Art.115,116,117,118,119,120,121,122,123,124,125,126,127,128.			
<b>QUEJAS EN EL SERVICIO Y ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA:</b> Contraloría Municipal. Av. Emiliano Zapata No. 16, Col. Centro, Temixco, Morelos C.P 62580 Tel.3621830 Ext.2136 Correo electrónico: <a href="mailto:contraloria@temixco.gob.mx">contraloria@temixco.gob.mx</a>			



- *De conformidad con el artículo 44 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos, la presente información fue inscrita en el Registro Municipal de Trámites y Servicios, por ello ningún servidor público está facultado para exigir requisitos, documentos, información adicional o pagos distintos a los indicados en el presente formato.*
- *De conformidad con el artículo 45 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos, la información contenida en el Registro es responsabilidad exclusiva de la Dependencia o Entidad.*

**NOTA IMPORTANTE:**